

La Asociación de Profesores de Informática de Canarias (APICAC) y la Plataforma Nacional de Asociaciones de Profesores de Informática (PNAPI) quieren hacer constar lo siguiente:

- Desde el año 2002, y según un informe del propio MEC, el Consejo Nacional del Estado hizo suya las Directivas y recomendaciones de la Unión Europea sobre la implantación de las T.I.C. (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los currículos escolares, y valoró negativamente la inclusión de las mismas en otras especialidades **cuando la materia de INFORMÁTICA debería tener entidad propia y ser impartidas por especialistas**.
- En dicho informe se especifica que el mismo Consejo Escolar del Estado considera imprescindible, para garantizar la calidad educativa, la existencia de titulares en todas las especialidades que se impartan en los Centros de Educación Secundaria por lo que insta a las Administraciones educativas a que creen las plazas necesarias que permitan su efectivo cumplimiento.
- Según la propia LOE, en su artículo 23.e expresa como objetivo de la ESO el “[...] Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, **especialmente las de la información y la comunicación**”.
- Un informe de la **UNESCO**, del año 2002, pone énfasis en diferenciar la enseñanza de informática respecto de su utilización como herramienta en todas las asignaturas.

Desde el año 2002, entidades Europeas, Consejos Autonómicos y el Consejo Nacional del Estado, incluso partidos políticos con intervenciones en el Congreso y el Senado han instado a la **creación de la materia de Informática con entidad propia y que fuera impartida por especialistas**.

Sin embargo, en el último borrador del Real Decreto de especialidades aparece la asignación de la Informática de la ESO a los profesores de Tecnología, que NO SON ESPECIALISTAS en dicha materia. Este hecho es injustificable ya que dichos profesores sólo tienen 1 tema de informática en sus oposiciones, frente a los 74 temas específicos que tienen los profesores de la especialidad de INFORMÁTICA.

Es por esto por lo que NOS OPONEMOS ENÉRGICAMENTE A QUE:

1º) Se le atribuya la nueva asignatura de **Informática en la ESO** a profesores NO ESPECIALISTAS.

2º) La asignatura de “Tecnologías de la Información y Comunicación”, **Informática de Bachillerato**, no se atribuya en dicho borrador de RD a ninguna especialidad, pudiendo entonces ser impartida de nuevo por profesores NO ESPECIALISTAS.

Y solicitamos:

Que se tenga en cuenta la necesidad de incorporar a un ESPECIALISTA en INFORMÁTICA en todos los centros no sólo para impartir dichas asignaturas, sino como apoyo en nuevas tecnologías de la información y comunicación al resto de la comunidad educativa de los centros.

Consideramos que es necesario desde YA una regulación seria por parte de las distintas administraciones, debido a que estos hechos dan lugar en muchos casos a que profesores NO ESPECIALISTAS impartan asignaturas donde los alumnos/as saben más que el docente, perjudicando gravemente a la Calidad de la Educación.

INFORMÁTICA IMPARTIDA POR INFORMÁTICOS ¡YA!